Convocatoria para la Presidencia de Emaús Internacional

A la atención de las organizaciones miembros de Emaús Internacional, de los y las CEI, de las Secretarías Regionales y Nacionales, y de los y las DN

Montreuil, 25 de noviembre 2025

Asunto: convocatoria para la presidencia de Emaús Internacional

Queridas amigas, queridos amigos,

Con el fin de renovar nuestros órganos de gobierno y de garantizar la vida democrática del movimiento, Emaús Internacional procederá a elegir su presidente/a en la **Asamblea General Ordinaria, que se celebrará del 13 al 17 de abril 2026 en Someren, Países Bajos.**

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, les invito a presentar a partir de hoy sus candidaturas a este puesto. Adjuntamos a esta invitación un documento que especifica las atribuciones de la presidencia (consultar igualmente el Título VI de los Estatutos), así como el Artículo 26, reglas n.° 54, 55 y 56 de las disposiciones estatutarias.

Actualmente estoy llegando al final de mi segundo y último mandato, y me parece importante recordarles la importancia de esta misión en un momento en que nuestro movimiento atraviesa cambios internos profundos.

Se trata de una función exigente que requiere un compromiso diario, pero también constituye una experiencia única de trabajo junto con personas comprometidas en el mundo entero. Ser presidente o presidenta de Emaús Internacional implica **estar al servicio del movimiento para difundir nuestro mensaje político**, así como ir a conocer a los grupos, difundir un mensaje de paz, de solidaridad y de búsqueda común de alternativas para luchar contra las causas de la pobreza.

La próxima persona que ejerza la presidencia deberá encarnar el sentido de “Juntos, somos Emaús”. Dicha persona tendrá que desempeñar un papel unificador, velar por que la solidaridad siga siendo el pilar de nuestro compromiso colectivo, y estar disponible para visitar a los grupos de todo el mundo para promover un mundo más justo y solidario.

¡Esperamos sus candidaturas!

Saludos fraternos,

Patrick ATOHOUN
Presidente de Emaús Internacional

CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA

La presidencia de Emaús Internacional se elige en la Asamblea Mundial. El presidente o la presidenta preside el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo y tiene un mandato de cuatro años, renovable una vez, que transcurre de una Asamblea Mundial a la siguiente.

El compromiso de la función de presidente/a requiere disponibilidad para: visitar a los grupos de todo el mundo y participar en las distintas reuniones internacionales y regionales (Asamblea Regional, Consejo Regional, etc.); asegurar una presencia activa en las reuniones con otras organizaciones mundiales (foros, cumbres, conferencias, etc.) y difundir la voz de Emaús en esos espacios; organizar y efectuar un trabajo en red indispensable hoy día para lograr el objetivo de nuestra organización.

Para llevar a cabo todo esto, el presidente o la presidenta debe tener la sensibilidad y la capacidad de dar espacio a los distintos órganos de gobierno del movimiento, escuchar, valorar y mejorar la participación, ya que la envergadura y la diversidad de Emaús exigen una gestión democrática y transparente en todas las decisiones que se toman. Igualmente, la persona que ejerce la presidencia debe alentar y, sobre todo, respaldar a los grupos y las personas que viven en situaciones políticas y económicas difíciles. Por último, debe recordar al movimiento que la finalidad de nuestro compromiso es fortalecer la estructura Emaús, un trabajo necesario que no es un fin en sí mismo, aunque debe contribuir a lograr que se escuche mejor la voz de todas las personas que viven en situaciones de pobreza e injusticia.

El mandato de presidente/a de Emaús Internacional no conlleva ningún tipo de remuneración o indemnización personal más allá de las reglas habituales de cobertura de los gastos de viaje y participación en eventos. Sin embargo, para compensar al grupo del presidente o la presidenta por la ausencia parcial de una persona, se le puede conceder una indemnización fija por un importe establecido por el Consejo de Administración.

Para presentar su candidatura a la presidencia de Emaús Internacional se necesita:

- Ser miembro activo/a del movimiento desde al menos 5 años.
- Contar con el respaldo de su grupo y/o de su Organización Nacional y/o de su Organización Regional y/o del 5% de las organizaciones miembros.
- Redactar una carta de presentación e interés, acompañada de un curriculum vitae y un programa de trabajo.
- Una declaración de la Organización Nacional y de la Organización Regional correspondientes atestando que no tienen objeciones con respecto a su honradez y honestidad.

> Las candidaturas deberán enviarse a la siguiente dirección: someren2026@emmaus-international.org **antes del 3 de marzo 2026.**

Para más información, consulte los artículos 28, 49 y 51 de los Estatutos de Emaús Internacional.

Personas de contacto:

Para cualquier pregunta referente al puesto o al proceso de presentación de candidaturas, contacten con **Adrien Chaboche, Delegado General** (a.chaboche@emmaus-international.org /+33 6 52 51 66 76) o con cualquier miembro actual del Consejo de Administración.

MOTIVACIÓN PARA LA PRESIDENCIA

Para asegurar una presentación clara y comparable de las candidaturas, se propone estructurar cada candidatura en dos partes: una **carta de motivación** y **un programa de trabajo.**

Estos documentos permitirán que se comprendan tanto su compromiso personal como su visión del movimiento para los siguentes años.

1. **Carta de motivación**

En esta parte se invita a las personas candidatas a exponer las razones por las que presentan su candidatura a la presidencia de Emaús Internacional.

Explique sus motivaciones, los valores que le conducen a ello y de qué manera su experiencia en el movimiento y fuera de él le ha preparado para asumir esta función. También puede detallar cuáles son, en su opinión, las prioridades del movimiento para los cuatro años siguientes.

Igualmente, puede destacar tres cualidades personales que considera esenciales para la presidencia de Emaús Internacional y explicar cómo se traducen en su manera de actuar y de trabajar.

2. Programa de trabajo

En esta parte se le invita a presentar su visión estratégica para el movimiento y los principios que le parecen importantes. También puede compartir cuáles serían sus prioridades personales durante su mandato. Igualmente, puede especificar cómo imagina trabajar con el Consejo de Administración, cómo articularía su mandato con el papel que tiene en su grupo o cualquier otro aspecto que le parezca pertinente.

VIDEO DE PRESENTACIÓN

Como complemento, el departamento de Movilización, Memoria y Comunicación de la SIE contactará a cada candidato/a para grabar un breve vídeo de presentación de 3 minutos como máximo. Dicho

vídeo permitirá a todos los miembros del movimiento conocer mejor a las personas que se presenten, por lo que puede presentar libremente su trayectoria, sus motivaciones y las líneas principales de su

programa. El vídeo será subtitulado para una mayor accesibilidad y difundido a todos los grupos miembros antes de las elecciones.